



Resolución de Decanato **1174 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente Electrónico N° 103/2025 – NAT – UNSa –Posesión del aumento de la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de JTP – Ing. María B. Pellegrino – para Ciclo CIU 2024-2025 - JVG
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
12/08/2025

VISTO:

La Res. D 572/2025 – NAT – UNSa – relacionada al aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos a la Ing. María Belén Pellegrino - docente de la asignatura “Nutrición Animal: Poligástricos” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González - para atender las actividades docentes del CIU 2024-2025 – en el Momento 2 (Febrero y Marzo); y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha presentado la documentación correspondiente (04/08/25) ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, para acceder a los haberes correspondientes por los servicios prestados a partir del 03 de febrero de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente se imputa a los fondos aprobados por Res. CS 356/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

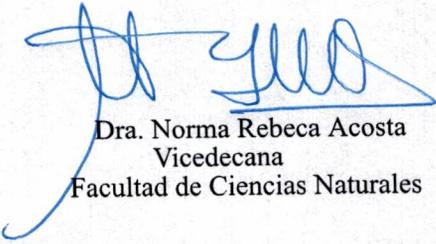
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese asumido el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **Ing. MARÍA BELEN PELLEGRINO** – DNI N° 27.579.254 – de la asignatura “Nutrición Animal: Poligástricos” para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González – para realizar actividades relacionadas con el CIU 2024-2025 – ÁREA MATEMÁTICA – Momento 2 (Febrero y Marzo), a partir del 03 de febrero de 2025 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente del aumento de dedicación a la Docente Pellegrino, con los fondos asignados al CIU 2024-2025, Res. CS 356/24.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Académica de UNSa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales